



COMITENTE: TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCION DE TIERRAS
DESPACHO COMISORIO No. 052
RAD. 2018-00055-01

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, solicitud de aplazamiento de diligencia de entrega allegada al correo el 2 de febrero de 2024 por el apoderado del señor CARLOS ALIRIO FORERO –segundo ocupante- (Anotación 59) Lebrija, febrero 6 de 2024

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LEBRIJA, SANTANDER

Lebrija, febrero ocho (08) de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, y teniendo en cuenta los diferentes requerimientos del Tribunal Superior de Cúcuta para que se realice la diligencia de entrega del predio denominado Los Naranjos, se niega la petición de aplazar la diligencia programada para el 16 de febrero del año en curso, elevada por el señor CARLOS ALIRIO FORERO a través de apoderado judicial.

Así mismo, el solicitante no demostró que su petición de corrección haya sido elevada al despacho comitente, el cual es competente para resolverla.

Se solicita respetuosamente al apoderado de CARLOS ALIRIO FORERO, que proceda a radicar la petición al Tribunal de Cúcuta y a peticionar a ellos directamente la suspensión o devolución del Despacho comisorio mientras se puede determinar el área de terrero que pertenece a su poderdante.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA

SC5780-4-20

Firmado Por:
Judith Natalie García García
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **236d657ce3c37f8bece7027eac89ec7f89a7c3d809b7407c69b1ea1befec72d1**

Documento generado en 08/02/2024 07:39:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>